

RESPUESTAS A CUESTIONES PLANTEADAS SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS DE LOS PLIEGOS DE LA LICITACIÓN “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE IDENTIDADES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (GUÍA)”. CONTR 2025 177681

PREGUNTA 1: En los requisitos de solvencia técnica o profesional se establece la necesidad de que al menos una persona acredite tener la certificación de Scrum Master. ¿Se considera válida la certificación Scrum Manager para cumplir con este requisito?

RESPUESTA:

No, debe ser Scrum Master.

PREGUNTA 2: En la página 59 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), se menciona el siguiente criterio: “Sistema para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato”. ¿Podrían aclararnos de manera más detallada cuáles son los parámetros o criterios específicos que se utilizan para determinar la naturaleza del servicio en este contexto?

RESPUESTA:

Igualdad entre los tres primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV (722), atendiendo al artículo 90.1 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: (...)“*Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, el pliego de cláusulas administrativas particulares podrá acudir además de al CPV, a otros sistemas de clasificación de actividades o productos como el Código normalizado de productos y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), a la Clasificación central de productos (CPC) o a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), que en todo caso deberá garantizar la competencia efectiva para la adjudicación del contrato. En defecto de previsión en el pliego se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV. La Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado podrá efectuar recomendaciones para indicar qué códigos de las respectivas clasificaciones se ajustan con mayor precisión a las prestaciones más habituales en la contratación pública*”